



REDACCION

LA PAZ, SETIEMBRE 19 DE 1882.

La moción Flores.

19 de setiembre.

La moción introducida en el senado por el honorable senador por Potosí general don Nicanor Flores se halla a la órden del día en las cámaras y en la prensa.

Vamos a discutirla por nuestra parte teniendo a la vista el texto de la Constitución del Estado, cuya estricta aplicación deseamos todos, aunque proficemos ideas distintas o formemos juicios diversos sobre los mismos hechos de que se trata.

Según la moción Flores ha igualdad de gobierno, y en apoyo de esta afirmación se citan hechos. Veamos pues si estos son tales que comprueben el cargo que de ellos se ha deducido.

Que el general Campero firmó un protocolo en Oruro con el ministro plenipotenciario del Perú. El nombre no cambia la esencia de las cosas, y ese documento, sabemos no es sino un memorandum, una constancia, o lo que quiera llamarse, de una conferencia militar sobre operaciones bélicas y asuntos esencialmente militares.

¿Le era esto prohibido al general en jefe del ejército? ¿No estaba en su perfecto derecho para celebrar una o mas conferencias sobre actos, operaciones o proyectos de su legítima incumbencia? ¿Dónde está entonces la pretendida dualidad de gobierno?

La Constitución autoriza al presidente de la república para dejar el mando supremo cuando se ponga a la cabeza del ejército. Ese precepto, como todos los demás de la lei fundamental, se desenvuelve en los códigos y leyes secundarias. El código militar determina detalladamente las atribuciones del general en jefe, y el general Campero las ejerce con escrupulosa sujeción a ese código.

¿Dónde está pues la dualidad de gobierno? Que no se toma ninguna medida seria sin consultar al general Campero por cartas que se le dirijen.—Preguntamos a los que de aquí deducen la dualidad de gobierno, ¿es prohibido al presidente o a los ministros el consultar las opiniones, el buscar consejo, el procurarse luz en sus labores, para obrar con acierto, cuando se trata de los altos intereses del Estado? ¿Eso no puede hacerse, no se hace todos los días, en cualquier gobierno que no tiene la pretension de infalibilidad en sus actos? ¿Lo que es licito, util, laudable hacerlo con cualesquier ciudadanos del país, sean particulares o funcionarios públicos, por qué ha de ser censurable tratándose del presidente titular de la república, que debe hallarse al cabo de todo cuanto atañe a la administración del Estado?

Lo contrario, importaría sostener la idea de que independencia y armonía se excluyen; y que no puede existir la primera, en cuanto a los actuales jefes de los negocios públicos, sino poniéndose en interdicción completa con el señor general Campero, en antagonismo absoluto de ideas, y no hablándole ni en sus comunicaciones confidenciales de nada que se refiera a asuntos de interés público.

No creemos que nuestros distinguidos contradictores lleguen a este extremo, y sin embargo él viene presentándose como forzosa consecuencia de las premisas que se establecen.

Que en el juicio militar, contra el fusilado Tejeda el gobierno trasmitió al general Campero su derecho de hacer gracia.—Se vé que al formular este cargo no se ha tenido a la vista el código militar, el cual dispone terminantemente, que en servicio de campaña (como se halla el ejército de Bolivia desde 1879) es atribución privativa del general en jefe conocer en último recurso de las sentencias pronunciadas por los consejos de guerra. Eso es lo que hizo el general Campero en el asunto; y con tal procedimiento no se arrogó atribuciones que la lei no le confería, ni el gobierno lo trasmitió las suyas.

Que no se puede nombrar ni separar a un solo prefecto sin consentimiento del general Campero. ¿Es porventura punto censurable el que se hubiera elegido (con o sin conocimiento del general Campero) prefectos como el señor Pantaleón Dalence para Chuquisaca, el señor Fermín Merisalde para Santa Cruz y el señor Ma-

merto Oyola para el Beni? ¿No ha recibido la opinion pública con unánime aplauso esas elecciones? No son pues ciertas sino meras apariencias las que se aducen en apoyo de la pretendida dualidad del poder ejecutivo.

Entendemos que las cámaras adquirirán perfecta convicción de esto cuando el gobierno se explique ante ellas.

Y a este propósito, cumple a la verdad y a la justicia rectificar una apreciación inexacta que se ha hecho, atribuyendo al gobierno el deseo de eludir su responsabilidad y rehuir los cargos que se le dirijan.

No tal el gobierno ha declarado oficial y repetidamente que se halla pronto a dar cuantas explicaciones se le pidan, y que acepta y desea la discusión de cualesquiera cuestiones que pudiesen afectar su responsabilidad; pero que esto no puede hacerlo sino cuando se arregle por ambas cámaras el procedimiento armónico que debe emplearse, a fin de evitar complicaciones y quizá colisión entre ellas.

La cámara de senadores llama al principio moción al proyecto del general Flores; despues lo califica como interpeccion. En la de diputados se la considera como una verdadera acusacion, y se juzga que a ella solo le compete conocer del asunto conforme la Constitución. El es señalado para que se trate en ambas cámaras, y en un mismo día, ¿no es natural entonces que el gobierno diga: fíjese el procedimiento que ha de seguirse, y entraremos a tratar la materia, sea en la cámara de senadores, en la de diputados o en congreso?

Tal es el estado indefinido de la cuestion en el momento que escribimos estas líneas.

Indecisa aun la cuestion previa de competencia, sometida tanto a la deliberación de la cámara de senadores como a la de representantes, aquella entró ayer en el fondo de la cuestion.

Durante la sesion se hicieron por un honorable senador afirmaciones inexactas y que comprometían el honor de los miembros del ministerio. Era necesario el restablecimiento de la verdad, no se atribuyera el silencio de los ministros a temor de entrar en la lucha, o a conformidad con aquellas aseveraciones.

Fueron pues a la cámara, sin perjuicio de mantener sus convicciones sobre la incompetencia de ella, y el debate se ha abierto. Nos ocuparemos de él segun el curso de su desarrollo.

NOTA. Igual oficio se pasó a los demás vocales de la corte suprema, en la misma fecha.

Sala de sesiones de la cámara de diputados. La Paz, setiembre 11 de 1882. Demetrio Caballero. L. Paz—D. Secretario. E. Valdes—D. Secretario. Casa de gobierno en La Paz, a 15 de setiembre de 1882. En mérito de la tomas que antecede de nombrarse fiscal general de la república al ciudadano José María Valda, propuesto en primer lugar. Espídense, en consecuencia, al título respectivo y archívese.

REISARIO SALINAS. El ministro de justicia, instruccion pública y culto. Pedro H. Vargas. Ministerio de justicia, culto e instruccion pública.—La Paz, setiembre 10 de 1882. Al ciudadano José María Valda. Señor. Tengo el honor de pasar a manos de U. el título en forma, por el cual el vice-presidente de la república en ejercicio del poder ejecutivo, conforme a la terna formulada por la cámara de diputados, cuya copia legalizada acompaño, y haciendo merecida justicia a la alta probidad y reconocida ilustracion, que han distinguido a U. en su larga y honrosa carrera pública, ha tenido a bien nombrarlo fiscal general de la república.

Me es grato, señor, felicitar a U. por el honor que acarrea al que tan dignamente ha sido U. llamado; ofreciéndole, con tal motivo, el homenaje de mis respetos. Su obsecuente y muy atento servidor.— Pedro H. Vargas. Ministerio de justicia, culto e instruccion pública.—La Paz, setiembre 13 de 1882. Al ciudadano Basilio de Cañellar. Señor. Tengo el honor de pasar a manos de U. juntamente con una copia legalizada de la resolucion legislativa por la cual se ha organizado la corte suprema de justicia de la república, el título en forma que acredita a U. miembro de aquel supremo tribunal, para que, en consecuencia se sirva U. aceptar el ejercicio de las árduas y delicadas funciones que tan merecidamente han sido confiadas a su alta probidad y reconocida ilustracion.

Me es grato señor, felicitar a U. en nombre del vice-presidente de la república, en ejercicio del poder ejecutivo, y en el mio personal, por la honrosa confianza que le ha dispensado la nacion, ofreciéndole con tal motivo, el homenaje de mis respetos. Su obsecuente y muy atento servidor.— Pedro H. Vargas. NOTA. Igual oficio se pasó a los demás vocales de la corte suprema, en la misma fecha.

PRENSA PERUANA. LA CIRCULAR DEL MINISTRO DE GOBIERNO. Ciertas instituciones, como varios pueblos y determinados individuos, tienen siempre un tinte, un colorido, un sello particular que, individualizándolas, tambien las distingue de las demás instituciones. La arbitrariedad, es el signo de la tiranía; la lei el de la democracia. Jamás campeará la arbitrariedad de un modo mas absoluto en el Perú, jamás se hollarán mas las garantías individuales, jamás se conculcará en mayor grado la base fundamental del estado y los principios en que se funda, que en la dictadura que poco há fué decretada entre nosotros. Pero, felizmente, esa dictadura, cuyo recuerdo todavia nos horripilla y cuyos deseciosos nos han dejado como hembra un precipicio en el que aun tenemos peligro de caer, desapareció para dar lugar al gobierno del ilustrado Garcia Calderon, y con él, al imperio de la lei. Representado hoy ese gobierno por el contra-almirante Montero y por el gabinete que con tanto acierto se ha nombrado y que tan merecidamente preside el señor Carrillo, nada mas necesario, segun nuestra opinion, que hacer, como ha hecho éste, la declaracion oficial del respeto que los ciudadanos garantistas deben tener por las leyes del estado. Tiempo era ya de que desapareciesen los inveterados abusos que se cometian en algunos departamentos de la república; tiempo era de que se dejase la politica dictatorial, politica absorbente y arbitraria; era tiempo ya, por último, de que la constitucion fuese lo que debe ser: la salvaguardia de los ciudadanos gobernados y la égida de sus derechos. La circular del señor ministro Carrillo dice lo bastante a este respecto; ella, obediendo al programa del actual gobierno, que es el de todo gobierno sensato y liberal, encierra en pocas palabras el mayor respeto a las garantías individuales, y presagia un porvenir sereno para nuestra infortunada patria: ella, viene a imprimir al actual órden de cosas el sello de la lei, que es, como ya hemos dicho, el signo de la democracia. El gobierno, no necesita pedir hoy union a los ciudadanos: todos ellos están congregados en torno de la bandera nacional; todos resueltos a la lucha; todos secundarán los propósitos gubernamentales; y si hai todavia algunos que fomentan la discordia civil, si todavia quedaran restos de cualquier partidatismo, que caiga sobre esos malos ciudadanos, sobre esos hijos espárragos del Perú, el anatema del mundo y el desprecio de sus hermanos; que la mala semilla desaparezca; que se destruyan las reliquias infames! Mientras tanto el gobierno si cumple estrictamente su programa, si jamás y por ningun motivo se aparta de la égida que le tiene trazada la voluntad nacional y las leyes del Perú, logrará, no lo dudamos, con el concurso de los buenos elementos de que dispone y con los que se nos adictos, borrar las luctuosas escenas

de una época no lejana y de fatal romancismo, y llevar al país a la felicidad, cuya imagen se dibuja en los nebulosos horizontes del porvenir. Ojala que alcancen tambien a inscribir su nombre al lado del de los grandes hombres, que como Paro y Grau, Bolognesi y Moore, están escudados con caracteres de oro en el libro de la historia y en el corazón de los peruanos. (Eco del Misti).

PRENSA ARGENTINA. La expedicion al Pilcomayo.

El gobernador del Chaco ha dirijido al ministerio del interior la siguiente nota, que contiene interesantes informes acerca de la organizacion dada a la expedicion que al mando del teniente coronel Fontana debe remontar el Pilcomayo a fin de practicar estudios hidrográficos y procurar informes acerca de la malograda expedicion Crevaux. Villa Formosa, julio 25 de 1882.—Al señor ministro del interior.—Tengo el honor de contestar a la comunicacion de V. E. fecha 15 del corriente, en la cual, por resolucion del presidente de la república, me recomienda organizar con los elementos de mi cargo una expedicion que, a las órdenes del secretario de esta gobernacion, teniente coronel Luis Jorge Fontana, remonte el rio Pilcomayo con el objeto de hacer estudios hidrográficos a la vez que procurar noticias de la malograda expedicion Crevaux. En mérito de la órden de V. E. motivada por acto tan humanitario, y teniendo en cuenta la importancia de un viaje de exploracion cuyos resultados pueden ser de gran consecuencia económica con relacion al fomento de estos territorios y en general al intercambio comercial de tres repúblicas hermanas, prosel con la actividad debida, no obstante la deficiencia de elementos en esta reparticion. Por fia, salvadas algunas dificultades con auxilio de la bombardera Republica, que se encuentra en este puerto, tengo el agrado de comunicar a V. E. que el cuerpo expedicionario está en condiciones de marcha, compuesto por el vapor Acahuana, la lancha Laura Leona, contratada segun órdenes de V. E., víveres especiales para tres meses, y cincuenta hombres con sus equipos y convenientemente armados. Como el ministro, que los elementos expresados son apenas suficientes para la resolucion de un problema difícil y desde tanto tiempo retardado, pero abrigo la esperanza de que el señor comandante Fontana, con el personal que lo acompaña, sabrá superar obstáculos y llenar deficiencias, guiado por los conocimientos científicos y servido por la disciplina y el valor patrióticos. Saludo a V. E. con mi mas alta consideracion. Dios guarde a V. E. Fracisco B. Bosch. (La Nacion)—De Buenos Aires, agosto 6 de 1882

CONGRESO NACIONAL. Cámara de senadores. Sesion del dia 18 de setiembre. Presidencia del señor Baptista. Seléyese el acta del dia 16 y fué aprobada. Correspondencia exterior.—Oficio del Ejecutivo, contestacion al llamamiento del senado, en sentido de concurrir al solo objeto de discutir la cuestion de competencia para resolver la cuestion dualidad.—En mesa para su oportuna consideracion. Oficio del senado metropolitano, elevando al senado nacional, queja a causa de las medidas dictadas por el Ejecutivo suspendiendo temporalmente. A la comision de justicia y culto. Correspondencia interior.—Adicion al reglamento del cuerpo Legislativo. Proyecto de lei.—Autorizacion al Ejecutivo para celebrar tratados de aduanas y comercio con los Estados limítrofes.—A la comision de hacienda. Informes.—La comision de administracion publica dictamina sobre el mensaje del Ejecutivo que someta a la deliberacion de la cámara de senadores la solucion del litigio territorial entre Chuquisaca y Santa Cruz, opinando que la tramitacion de los expedientes es insuficiente. Proyectos de lei.—El señor Salva-tierra—reconociendo la necesidad de algunas reformas en la legislacion y procedimiento civil, leyó varios proyectos que pasaron a la comision de justicia. El señor Gutiérrez—hizo una larga exposicion y dijo poco mas o ménos: Que habria llegado el día en que las responsabilidades relativas a la jesion del Pacifico debian hacerse efectivas. Que las discusiones de las convenciones de 1880 y 81 han sido secretas pero que al fin ellas se han hecho públicas y que el conflicto tiene que ser resuelto conforme a los deseos del país suficientemente manifestados. Que la gran cuestion planteada al día siguiente del desastre del Alto de la alianza está en pié, sin embargo de los esfuerzos que las convenciones han hecho para buscar su desenlace. Está visto, dice, que los términos medios no son satisfactorios para el país—y, concluye anunciando que cuando se discuta la cuestion directamente, espon-drá sus opiniones personales. Entretanto en cumplimiento de un deber y no por vanidad, y convencido de la necesidad de hacer iniciativa abierta sobre esa gran cuestion, adelantaba sus ideas. Que él ha buscado siempre las grandes resoluciones para los supremos conflictos y que en las convenciones del 80 y 81 motivó su programa mal conocido del público y que esta iniciativa daba cabida a todas las aspiraciones y señalaba el desideratum de esa politica. Que entonces, como ahora, le cupo hallarse de acuerdo con su distinguido colega el señor M. Baptista, al trazar el programa de gobierno de esa época.

Que esta voto se pronunció en virtud de informes del ministro de relaciones exteriores, y que el gabinete se limitaba entonces a defender nuestras fronteras.

Que habia en la convencion un partido digno de admiracion, compuesto de jóvenes entusiastas, que creia posible tomar actitud ofensiva. Ese partido desconocia la situacion real del país. Empero el programa de la convencion fué aprobado y daba lugar a defensas bélicas y a negociaciones diplomáticas. Ese programa se llevó a cabo durante el resto del año 80. El país se preparó a la defensa y nuestros representantes marcharon a Arica a iniciar jestioness de paz. Pero ese programa sufrió súbito cambio en manos del gabinete de enero. Esa politica no era el programa de la convencion del 80, no podia serlo, si era tan absoluto que infamaba a los que no gritaban guerra a todo trance.

Vino la convencion del 81 y el Ejecutivo hizo algunas interrogaciones en Montaña, y esa legislatura formuló en contestacion un programa igual al del año 80. Se vé que ni la convencion del 80 ni la del 81 formularon programa absolutamente de guerra y ninguno de ellos dejó de prever que llegase el caso de pactar con el enemigo, sea de acuerdo con el Perú, sea separadamente. El convencimiento de llegar a una solucion se insinúa cada día con mayor presion y me permito presentar una moción en estos términos: El senado nacional confiado en que el Ejecutivo negociará la tréguca con Chile, previa invitacion al Perú y sin perder entretanto la oportunidad favorable para concluir la paz,—pase a la órden del día? Esta moción la presento de acuerdo con el honorable señor presidente. A la comision de relaciones exteriores.

Orden del día. Continuacion del debate sobre la interpeccion Flores. Se leyó nuevamente el oficio de que se dá cuenta en la seccion de correspondencia exterior. El señor Peña—espuso: que cuando hizo moción para el llamamiento del Ejecutivo, fué para que contestara a la interpeccion del señor Flores: el ministerio, dice, acepta gustoso la discusion sobre dualidad, pero cree que antes se debe tratar de la cuestion competencia y que el senado debe ocuparse con preferencia de esta insinuacion del Ejecutivo. El señor Továr—se declaró disidente de la anterior opinion fundado en que el gobierno habia sido invitado tres veces, y que sin embargo de que no usaba competencia al senado la busen entre las dos cámaras: que en consecuencia debia tratarse la cuestion de fondo en ausencia del gabinete. El señor Peña—explica sus conceptos concretados a que la cámara se pronuncie sobre si la cuestion de competencia era o no óbice para discutir la cuestion dualidad. No habiendo sido apoyada la anterior moción, la presidencia dispuso que continuó la discusion en el fondo. Se dió lectura a la moción orijinaria del señor Flores y a la de sustitucion de los señores Mendez y Gutiérrez. El señor Andrade—apoya la moción del señor Peña fundado en que la cuestion de dualidad fué propuesta ante el congreso y que está pendiente ante él; que en consecuencia era preciso el pronunciamiento sobre la moción del señor Peña. La presidencia exije que el autor de la moción y el que la apoya fijen por escrito sus ideas. El señor Peña—dijo que ella se reducia a pasar aviso al Ejecutivo sobre si se trataba o no la cuestion de competencia. El señor Calvo—precisa la discusion y cree que el ministerio no apoya la cuestion de competencia porque solo dice que concurrirá a discutir la competencia. La presidencia reitera su insinuacion de que se introduzca la moción por escrito, a cuyo efecto se dá un cuarto intermedio. Continuando la sesion, se dá lectura a la moción del señor Peña que opina porque debe pronunciarse la cámara sobre la cuestion de competencia, antes de ocuparse de la de fondo. El señor presidente—exijió que la moción sea suscrita por su autor y apoyadores. El señor Méndez, expresó: que la conducta anómala del gabinete habia introducido tal desórden en la discusion que no era fácil llevar bien el debate. (Pidió lectura del último oficio del ejecutivo en su parte relativa a la oferta que hace de concurrir a la cámara.) Que la constitucion estatua la manera de prestar informes al gobierno, una vez por mensaje y despues mediante los miembros del gabinete (se leyeron los artículos concernientes a este objeto y a interpecciones.) Que en consecuencia era obligatoria la concurrencia del ministerio y que su sola ausencia era un motivo de censura porque era anticonstitucional su ausencia. Esplicó el sentido parlamentario de la palabra competencia y dedujo de ella que el ministerio la usaba sin objeto, porque el caso no era de competencia sino de jurisdiccion, y opinó que se pase al fondo de la órden del día. Entrando en ella—dijo que los casos mas pronunciados de dualidad, eran dos: uno que nacia de la ejecucion del reo Tejeda, hecha por órden del capitán general, sin intervencion de la corte suprema y del ejecutivo. Y otro, de que el presupuesto del ejército no estaba sujeto a las decisiones del consejo de gabinete sino que

estaba librado en todas sus erogaciones a las manos del general en jefe. Combatí estos puntos como constitucionales y opuestos a los principios del derecho público, y es el hecho no como dualidad si bien, como divisibilidad del poder, mostró en un largo paseo histórico que este sistema habia nacido en la edad media. Hizo notar que era la 5.ª vez que la legacion del poder ejecutivo via, y que todos los capitanes de mar, excepto el general Suarez, abusado mezclándose en las funciones del ejecutivo. No estamos en tiempo de las delegaciones rotatorias en la época de las sustituciones y el que reemplaza a un p. recibir toda la suma de atribuciones. Hablando de interpecciones parlamentarias, manifestó que esta cuestion era antes fórmula reglana que la legislatura del 78 la habia dado a rango de principio constitucional, y que entre esos diputados de aquella constitucion estaba don Quijano que hoy desconoce su cargo con su negativa de concurrir.

Concluyó pidiendo que se censurara contra el gabinete. El señor Peña, hizo notar que habia tocado la cuestion previa de la clausura de la discusion, y se votó la clausura de la discusion resultó aprobada. Se votó sobre la moción propuesta. El señor Peña—manifestó a ra que la cuestion reviste importancia, y declara que, en su opinion, habia traído propósitos honrosos al gobierno, pero que sin nada temer que esperar ni mudarse de ese mismo ejecutivo miembros no llevaban en la seno de los depósitos, ni en la de los depósitos. Entrando en el fondo de la cuestion, preguntó cuál era el carácter de la moción de censura que se queria presentar contra el gabinete, en su nombre de moción, y de interpeccion. Dijo, que el senado solo debió ser mas explícito en sus exposiciones y habiendo cierta vaguedad en conceptos ha hecho bien el Ejecutivo reclamar antes sobre la formacion de la moción, a la interpeccion, cuáles son los cargos contra el gabinete? Dicen que uno de ellos recae en ciertas conferencias que el general Campero tuvo con el jefe del Perú, sobre direccion de guerra. Pero como este punto recae privado, quizá convenia que el senado se declarara en sesion para tratarlo. Tocó el argumento titulado de lo de Oruro y combatió victoriosamente a los que alegan este acto como el de la guerra, apoyado en el artículo 89 de la constitucion—y de los hechos razonamientos, que el jefe del ejército podia y debia tener sobre cosas concernientes a una guerra sin que esto sea ser—dualidad. Espresó además que ninguna moción o censura podian fundarse en conjeturas o inducciones. Esa lamentacion con que la moción Flores, continua, es una censura? Pero la cámara recho de censurar los actos políticamente enunciadoss? No: el censurar los actos de mera política solo efecto de obtener modificación del procedimiento político. Dada o sea divisibilidad gubernativa de mera politica? Esa sería criminal y ella deberia ser sujeta por la cámara de diputados a la moción Flores, es una acusacion criminal y no tiene lugar al senado para pronunciarse sobre su censura. Seria, pues estrictamente constitucional, declarar que el senado de pronunciar el voto de censura, en falta de jurisdiccion—y que en caso anómalo debe ser rechazado. El señor Flores—rectificó a efecto del orador Peña y proclama que sabe muy bien lo que importa, y que sabe cuándo decirlo y cuándo no. Presente desde momentos el gabinete, el señor Zilveti, del gabinete habia expresado sobre la cuestion en debate—salir de esta linea de conducta, resultó su concurrencia al senado para ratificar ciertos conceptos en la cámara. Felicito al p. por el imperio de la verdad, y el hecho de que el senado no ten mas esos gobiernos despues han formado nuestro lustro. Manifestó que el ejecutivo las funciones de la administracion en todos sus ramos concurren a la lei. Habló extensamente sobre el protocolo de Oruro, y probó que el acuerdo de operaciones militares era comun defensa. Y hallándose llenada la hora de la sesion se levantó la sesion a las 25 m. p. m.

SECCION RELIGIOSA. El centenario de san Francisco. En el vasto campo de la historia humana se descubren de tiempo en tiempo personajes, cuyos nombres traen a la memoria una evolucion social, cuando en las estensas selvas de los desiertos al ver destacarse un monumento, o en la verde secular tronco se evoca en nuestro espíritu toda una página del pasado idílico de melancólico recuerdo. Y esos acontecimientos, que pueblos hacen vibrar con sus fuerza la fibra de nuestra ad-

escala de la majestosa talla con que los esculpe el hiri de la imparcialidad. Hai hombres cuya figura se presenta sin interrupcion en el horizonte de los siglos...

valor una plenitud al santo en el mismo lugar que contempló sus mayores raptos del amor divino. Inmortal en las edades, san Francisco vive en su Orden...

En alquiler. Se necesita una casa para cuartel de la columna del orden y del cuerpo de Rondines. Para convivir sobre precio y demás, dirijirse al Intendente.

Sociedad Católica. Insertamos a continuacion los oficios altamente honrosos para el señor Bernardo Trigo, senador por el departamento de Tarija...

Juicio Speedie. Por resolucioin aprimada de hoy se ha dispuesto que se va en consejo de guerra de oficiales generales el juicio que se sigue a don Guillermo Speedie...

Reproducimos el siguiente artículo de "La República" de Sucre, por haberse publicado en dicho periódico con algunas incorrecciones. Crédito Hipotecario de Bolivia. Como lo prevenimos en la aplicacion publicada en el N.º 1.º de "El Comercio"...

Y en este perpetuo antagonismo de ideas y acciones lo que levanta nuestro espíritu a la consideracion de la verdad revelada, no es tanto la revolucion que produce el génio al manifestarse y ponerse en accion, como la inmutabilidad y la constancia en el tránsito que lleva al través de los siglos en la difusion de su doctrina...

Remitidos. El liberalismo de don Julio Méndez. Mui bien, señor liberal de agua dulce. Quereis castigar la monstruosa tiranía que segun vos, hoy aflige al país. Y lo haceis con el mismo brio con que en 1874 luchabais...

Se cambian los papeles. La lei de 18 de octubre de 1880 dice: "Habiéndose aprobado las mociones presentadas por el honorable consejo de constitucion, relativas al juicio de responsabilidad..."

Con tan plausible motivo, me es grato suscribirme del honorable señor Trigo, su mui humilde servidor y capellan. Fr. Rafael Sanz—Presidente. La Paz, setiembre 16 de 1882.

Bolivia. Los lazos de union fraternal se robustecen; la lealtad de la aliada no se desmiente. En el banquete ofrecido en La Paz, el 27 del mes próximo pasado, por nuestro ministro doctor Valle...

Se vende la fines de valle nombrada Tiscasica propia de don Claudio Rada, sita en la comprension de Itaboya, provincia de Larecaja y a media legua del pueblo de Sorata. La Paz, setiembre 1.º de 1882.

Nacido en medio de prodijiosos incidentes, crecido en la sucesion de portentosas revelaciones, hastiado con los falsos brillos de una fortuna ilusoria, recibe la iluminacion divina con fe, y la pone en una gigantesca resolucioin. Celebra sus bodas nupciales con la hermosa hija de esos tiempos de "santa pobreza"...

Provincias. Congregacion municipal de Yungas. SESION DE CLAUSURA. Chulumani 24 de mayo de 1882. Presidencia del señor Murillo Dorado.

Falsedad. Entre las varias afirmaciones falsas hechas por el senador Méndez, se hizo esta: que el pago de los presupuestos del ejército se hacia al arbitrio del general Campero...

Consejo. De un ignorante cronista a un ex-ministro de justicia, que decía mui orondo por qué se fusiló a Tejada sin que la causa hubiera ido a la suprema? Los aconsejamos al liberal de nuevo como que lea el código militar...

Consejo de guerra. Ayer se reunió en la Universidad el que juzgó al extranjero don Guillermo Speedie, acusado de traicion a la patria. El defensor fué el señor doctor don Samuel Velarde...

Doctor Quint. Cirujano y médico. Ofrece sus servicios profesionales al público. Para toda clase de operaciones de cirugía y consultas lo encontrarán de diez a dos de la tarde todos los dias. Vive en la casa del señor José Michel, calle del Comercio, número 31. Imb5.

Sorprendido el "mundo" ante semejante espectáculo tiembla sobre su débil tronco, y el espíritu del mal, encarrusado en todos los resortes del poder y de la fortuna...

Triste coincidencia! en ese dia de gran fiesta chilena, se ha echado el agua por un senador boliviano al general Campero, ilustre defensor de la patria contra los conquistadores extranjeros. A la parisienne. El cronista tuvo curiosidad de saber de quien ha recabado la licencia correspondiente el señor Julio Gay...

Dualidad. Hai el combate el señor Méndez: y la cohesion, y ayer..... era miembro del famoso consejo ejecutivo, cuerpo burlesco de tres maniguis de Daza, mejorados desde Tarija, y que se halla ban bajo las órdenes del intendente Baldvina...

AREQUIPA. (De "El Eco del Misti", del 12 de setiembre.) El señor César Sevilla. Eeto distinguido ciudadano de Bolivia, actual intendente de La Paz, y propietario de "El Comercio", que se edita en esa ciudad, merece que le dediquemos algunas palabras de reconocimiento...

Un enamorado político. Es curiosa la siguiente profesion de fé, de un gacettillero madrileño: AMOR DE PARTIDO. Soi restaurador.....contigo, Radical.....al quebrantar, Conservador.....de tu honra, Federal.....para tu madre, Moderado.....al darte elote, Progresista.....para amarte, Católico.....para nadie, Transjente.....para tí, Rojo.....para mis rivales, Realista.....para tus órdenes, Liberal.....para obsequiarte, Comunista.....en nuestros bienes, Benévolo.....en todas partes, Hueguista.....en otros amores, Democrata.....con tu padre, Fronterizo.....con tu hermana, Y unionista.....en los altares.

NOVEDADES. El acreditado establecimiento de JOSÉ G. VIREIRA ha recibido nuevas y elegantes mercaderías para cashales y señoras; y vendi a precios sumamente módicos. Tambien ha recibido leza y cristalería barata, máquinas de coser. Para los señores Representantes y jóvenes literatos, en la misma tienda se encuentran la hermosa obra del doctor Eusebio Cebalero; la primera y en su clase, titulada: ESTUDIOS Y PARALELOS DE LOS GOBIERNOS, CENTRALISTA Y FEDERAL, baratasísimas. Para los señores concurrentes a cursos y estudiantes de teología: DEFINICIONES DE LA TEOLOGIA MORAL, traducidas del latin al español, está en ambos idiomas. Calle del Mercado, número 45.

En el espacio que separan dos siglos dibujan las empujadas de dos calvarios. El Redentor de la progenie deidad suspendido en un patibulo, sobre aquel; y el serafin humano, espirando crucificado en la cruz de su Salvador sobre la cima de éste. Aquel el tipo de la humanidad, el tormento y penitencia para el pecado; este el tipo de la redencion, la satisfaccion y absolucion, éste su verdad, su gloria y finis in seipso. Al recuerdo de esa Roca que marca el punto de gloria de la Orden, así como el triunfo de la Iglesia sobre el espíritu de la inmundicia y disolucion moral se comuere corazón de entusiasmo.

En tres dias de incesante trabajo, hemos delineado una parte de las bases de la construccion de nuestro porvenir. Hemos traído al seno de esta ilustrada y próspera capital, ante todo, los sentimientos de cordialidad para exponer nuestras necesidades, para consagrarles el respeto y fírmeslos en conjunto, para hacer con la fuerza armónica de la union, todo lo que sea medio o fin del desarrollo de nuestra industria, de nuestro comercio y, en una palabra, de nuestra civilizacion. Al retirarnos llevamos a nuestras acciones la conviccion de que la familia yungueña tiene en su noble corazón un solo sentimiento, el sentimiento de asociacion para labrar su felicidad. El presente tiempo de que hemos dispuesto no nos ha permitido realizar todos los acuerdos; por lo que declaramos, que se suspenda temporalmente las sesiones de la congregacion municipal de Yungas, con que clausuró, firmando el señor presidente y los señores representantes: certifico. Manuel Murillo Dorado, representante de la segunda seccion, presidente.—Luis Francisco Jémo, representante de la primera seccion, vice-presidente.—Camilo Unzaga, representante de la tercera seccion.—Sebastian Zervillos representante de la primera seccion.—Victoriano Bustillos, representante de la tercera seccion. Celodonio Jiménez, representante de la segunda seccion, secretario.

Triste coincidencia! en ese dia de gran fiesta chilena, se ha echado el agua por un senador boliviano al general Campero, ilustre defensor de la patria contra los conquistadores extranjeros. A la parisienne. El cronista tuvo curiosidad de saber de quien ha recabado la licencia correspondiente el señor Julio Gay...

Triste coincidencia! en ese dia de gran fiesta chilena, se ha echado el agua por un senador boliviano al general Campero, ilustre defensor de la patria contra los conquistadores extranjeros. A la parisienne. El cronista tuvo curiosidad de saber de quien ha recabado la licencia correspondiente el señor Julio Gay...

Triste coincidencia! en ese dia de gran fiesta chilena, se ha echado el agua por un senador boliviano al general Campero, ilustre defensor de la patria contra los conquistadores extranjeros. A la parisienne. El cronista tuvo curiosidad de saber de quien ha recabado la licencia correspondiente el señor Julio Gay...

Muebles de dormitorio. Se vende un juego del mejor gusto. Para tratar dirigirse a la calle de Colón, N.º 1.º. La Paz, setiembre 12 de 1882. r10p2.

En el espacio que separan dos siglos dibujan las empujadas de dos calvarios. El Redentor de la progenie deidad suspendido en un patibulo, sobre aquel; y el serafin humano, espirando crucificado en la cruz de su Salvador sobre la cima de éste. Aquel el tipo de la humanidad, el tormento y penitencia para el pecado; este el tipo de la redencion, la satisfaccion y absolucion, éste su verdad, su gloria y finis in seipso. Al recuerdo de esa Roca que marca el punto de gloria de la Orden, así como el triunfo de la Iglesia sobre el espíritu de la inmundicia y disolucion moral se comuere corazón de entusiasmo.

En tres dias de incesante trabajo, hemos delineado una parte de las bases de la construccion de nuestro porvenir. Hemos traído al seno de esta ilustrada y próspera capital, ante todo, los sentimientos de cordialidad para exponer nuestras necesidades, para consagrarles el respeto y fírmeslos en conjunto, para hacer con la fuerza armónica de la union, todo lo que sea medio o fin del desarrollo de nuestra industria, de nuestro comercio y, en una palabra, de nuestra civilizacion. Al retirarnos llevamos a nuestras acciones la conviccion de que la familia yungueña tiene en su noble corazón un solo sentimiento, el sentimiento de asociacion para labrar su felicidad. El presente tiempo de que hemos dispuesto no nos ha permitido realizar todos los acuerdos; por lo que declaramos, que se suspenda temporalmente las sesiones de la congregacion municipal de Yungas, con que clausuró, firmando el señor presidente y los señores representantes: certifico. Manuel Murillo Dorado, representante de la segunda seccion, presidente.—Luis Francisco Jémo, representante de la primera seccion, vice-presidente.—Camilo Unzaga, representante de la tercera seccion.—Sebastian Zervillos representante de la primera seccion.—Victoriano Bustillos, representante de la tercera seccion. Celodonio Jiménez, representante de la segunda seccion, secretario.

Triste coincidencia! en ese dia de gran fiesta chilena, se ha echado el agua por un senador boliviano al general Campero, ilustre defensor de la patria contra los conquistadores extranjeros. A la parisienne. El cronista tuvo curiosidad de saber de quien ha recabado la licencia correspondiente el señor Julio Gay...

Triste coincidencia! en ese dia de gran fiesta chilena, se ha echado el agua por un senador boliviano al general Campero, ilustre defensor de la patria contra los conquistadores extranjeros. A la parisienne. El cronista tuvo curiosidad de saber de quien ha recabado la licencia correspondiente el señor Julio Gay...

Triste coincidencia! en ese dia de gran fiesta chilena, se ha echado el agua por un senador boliviano al general Campero, ilustre defensor de la patria contra los conquistadores extranjeros. A la parisienne. El cronista tuvo curiosidad de saber de quien ha recabado la licencia correspondiente el señor Julio Gay...

Muebles de dormitorio. Se vende un juego del mejor gusto. Para tratar dirigirse a la calle de Colón, N.º 1.º. La Paz, setiembre 12 de 1882. r10p2.

En el espacio que separan dos siglos dibujan las empujadas de dos calvarios. El Redentor de la progenie deidad suspendido en un patibulo, sobre aquel; y el serafin humano, espirando crucificado en la cruz de su Salvador sobre la cima de éste. Aquel el tipo de la humanidad, el tormento y penitencia para el pecado; este el tipo de la redencion, la satisfaccion y absolucion, éste su verdad, su gloria y finis in seipso. Al recuerdo de esa Roca que marca el punto de gloria de la Orden, así como el triunfo de la Iglesia sobre el espíritu de la inmundicia y disolucion moral se comuere corazón de entusiasmo.

En tres dias de incesante trabajo, hemos delineado una parte de las bases de la construccion de nuestro porvenir. Hemos traído al seno de esta ilustrada y próspera capital, ante todo, los sentimientos de cordialidad para exponer nuestras necesidades, para consagrarles el respeto y fírmeslos en conjunto, para hacer con la fuerza armónica de la union, todo lo que sea medio o fin del desarrollo de nuestra industria, de nuestro comercio y, en una palabra, de nuestra civilizacion. Al retirarnos llevamos a nuestras acciones la conviccion de que la familia yungueña tiene en su noble corazón un solo sentimiento, el sentimiento de asociacion para labrar su felicidad. El presente tiempo de que hemos dispuesto no nos ha permitido realizar todos los acuerdos; por lo que declaramos, que se suspenda temporalmente las sesiones de la congregacion municipal de Yungas, con que clausuró, firmando el señor presidente y los señores representantes: certifico. Manuel Murillo Dorado, representante de la segunda seccion, presidente.—Luis Francisco Jémo, representante de la primera seccion, vice-presidente.—Camilo Unzaga, representante de la tercera seccion.—Sebastian Zervillos representante de la primera seccion.—Victoriano Bustillos, representante de la tercera seccion. Celodonio Jiménez, representante de la segunda seccion, secretario.

Triste coincidencia! en ese dia de gran fiesta chilena, se ha echado el agua por un senador boliviano al general Campero, ilustre defensor de la patria contra los conquistadores extranjeros. A la parisienne. El cronista tuvo curiosidad de saber de quien ha recabado la licencia correspondiente el señor Julio Gay...

Triste coincidencia! en ese dia de gran fiesta chilena, se ha echado el agua por un senador boliviano al general Campero, ilustre defensor de la patria contra los conquistadores extranjeros. A la parisienne. El cronista tuvo curiosidad de saber de quien ha recabado la licencia correspondiente el señor Julio Gay...

Triste coincidencia! en ese dia de gran fiesta chilena, se ha echado el agua por un senador boliviano al general Campero, ilustre defensor de la patria contra los conquistadores extranjeros. A la parisienne. El cronista tuvo curiosidad de saber de quien ha recabado la licencia correspondiente el señor Julio Gay...

Muebles de dormitorio. Se vende un juego del mejor gusto. Para tratar dirigirse a la calle de Colón, N.º 1.º. La Paz, setiembre 12 de 1882. r10p2.

En el espacio que separan dos siglos dibujan las empujadas de dos calvarios. El Redentor de la progenie deidad suspendido en un patibulo, sobre aquel; y el serafin humano, espirando crucificado en la cruz de su Salvador sobre la cima de éste. Aquel el tipo de la humanidad, el tormento y penitencia para el pecado; este el tipo de la redencion, la satisfaccion y absolucion, éste su verdad, su gloria y finis in seipso. Al recuerdo de esa Roca que marca el punto de gloria de la Orden, así como el triunfo de la Iglesia sobre el espíritu de la inmundicia y disolucion moral se comuere corazón de entusiasmo.

En tres dias de incesante trabajo, hemos delineado una parte de las bases de la construccion de nuestro porvenir. Hemos traído al seno de esta ilustrada y próspera capital, ante todo, los sentimientos de cordialidad para exponer nuestras necesidades, para consagrarles el respeto y fírmeslos en conjunto, para hacer con la fuerza armónica de la union, todo lo que sea medio o fin del desarrollo de nuestra industria, de nuestro comercio y, en una palabra, de nuestra civilizacion. Al retirarnos llevamos a nuestras acciones la conviccion de que la familia yungueña tiene en su noble corazón un solo sentimiento, el sentimiento de asociacion para labrar su felicidad. El presente tiempo de que hemos dispuesto no nos ha permitido realizar todos los acuerdos; por lo que declaramos, que se suspenda temporalmente las sesiones de la congregacion municipal de Yungas, con que clausuró, firmando el señor presidente y los señores representantes: certifico. Manuel Murillo Dorado, representante de la segunda seccion, presidente.—Luis Francisco Jémo, representante de la primera seccion, vice-presidente.—Camilo Unzaga, representante de la tercera seccion.—Sebastian Zervillos representante de la primera seccion.—Victoriano Bustillos, representante de la tercera seccion. Celodonio Jiménez, representante de la segunda seccion, secretario.

Triste coincidencia! en ese dia de gran fiesta chilena, se ha echado el agua por un senador boliviano al general Campero, ilustre defensor de la patria contra los conquistadores extranjeros. A la parisienne. El cronista tuvo curiosidad de saber de quien ha recabado la licencia correspondiente el señor Julio Gay...

Triste coincidencia! en ese dia de gran fiesta chilena, se ha echado el agua por un senador boliviano al general Campero, ilustre defensor de la patria contra los conquistadores extranjeros. A la parisienne. El cronista tuvo curiosidad de saber de quien ha recabado la licencia correspondiente el señor Julio Gay...

Triste coincidencia! en ese dia de gran fiesta chilena, se ha echado el agua por un senador boliviano al general Campero, ilustre defensor de la patria contra los conquistadores extranjeros. A la parisienne. El cronista tuvo curiosidad de saber de quien ha recabado la licencia correspondiente el señor Julio Gay...

Muebles de dormitorio. Se vende un juego del mejor gusto. Para tratar dirigirse a la calle de Colón, N.º 1.º. La Paz, setiembre 12 de 1882. r10p2.

En el espacio que separan dos siglos dibujan las empujadas de dos calvarios. El Redentor de la progenie deidad suspendido en un patibulo, sobre aquel; y el serafin humano, espirando crucificado en la cruz de su Salvador sobre la cima de éste. Aquel el tipo de la humanidad, el tormento y penitencia para el pecado; este el tipo de la redencion, la satisfaccion y absolucion, éste su verdad, su gloria y finis in seipso. Al recuerdo de esa Roca que marca el punto de gloria de la Orden, así como el triunfo de la Iglesia sobre el espíritu de la inmundicia y disolucion moral se comuere corazón de entusiasmo.

En tres dias de incesante trabajo, hemos delineado una parte de las bases de la construccion de nuestro porvenir. Hemos traído al seno de esta ilustrada y próspera capital, ante todo, los sentimientos de cordialidad para exponer nuestras necesidades, para consagrarles el respeto y fírmeslos en conjunto, para hacer con la fuerza armónica de la union, todo lo que sea medio o fin del desarrollo de nuestra industria, de nuestro comercio y, en una palabra, de nuestra civilizacion. Al retirarnos llevamos a nuestras acciones la conviccion de que la familia yungueña tiene en su noble corazón un solo sentimiento, el sentimiento de asociacion para labrar su felicidad. El presente tiempo de que hemos dispuesto no nos ha permitido realizar todos los acuerdos; por lo que declaramos, que se suspenda temporalmente las sesiones de la congregacion municipal de Yungas, con que clausuró, firmando el señor presidente y los señores representantes: certifico. Manuel Murillo Dorado, representante de la segunda seccion, presidente.—Luis Francisco Jémo, representante de la primera seccion, vice-presidente.—Camilo Unzaga, representante de la tercera seccion.—Sebastian Zervillos representante de la primera seccion.—Victoriano Bustillos, representante de la tercera seccion. Celodonio Jiménez, representante de la segunda seccion, secretario.

Triste coincidencia! en ese dia de gran fiesta chilena, se ha echado el agua por un senador boliviano al general Campero, ilustre defensor de la patria contra los conquistadores extranjeros. A la parisienne. El cronista tuvo curiosidad de saber de quien ha recabado la licencia correspondiente el señor Julio Gay...

Triste coincidencia! en ese dia de gran fiesta chilena, se ha echado el agua por un senador boliviano al general Campero, ilustre defensor de la patria contra los conquistadores extranjeros. A la parisienne. El cronista tuvo curiosidad de saber de quien ha recabado la licencia correspondiente el señor Julio Gay...

Triste coincidencia! en ese dia de gran fiesta chilena, se ha echado el agua por un senador boliviano al general Campero, ilustre defensor de la patria contra los conquistadores extranjeros. A la parisienne. El cronista tuvo curiosidad de saber de quien ha recabado la licencia correspondiente el señor Julio Gay...

Muebles de dormitorio. Se vende un juego del mejor gusto. Para tratar dirigirse a la calle de Colón, N.º 1.º. La Paz, setiembre 12 de 1882. r10p2.

En el espacio que separan dos siglos dibujan las empujadas de dos calvarios. El Redentor de la progenie deidad suspendido en un patibulo, sobre aquel; y el serafin humano, espirando crucificado en la cruz de su Salvador sobre la cima de éste. Aquel el tipo de la humanidad, el tormento y penitencia para el pecado; este el tipo de la redencion, la satisfaccion y absolucion, éste su verdad, su gloria y finis in seipso. Al recuerdo de esa Roca que marca el punto de gloria de la Orden, así como el triunfo de la Iglesia sobre el espíritu de la inmundicia y disolucion moral se comuere corazón de entusiasmo.

En tres dias de incesante trabajo, hemos delineado una parte de las bases de la construccion de nuestro porvenir. Hemos traído al seno de esta ilustrada y próspera capital, ante todo, los sentimientos de cordialidad para exponer nuestras necesidades, para consagrarles el respeto y fírmeslos en conjunto, para hacer con la fuerza armónica de la union, todo lo que sea medio o fin del desarrollo de nuestra industria, de nuestro comercio y, en una palabra, de nuestra civilizacion. Al retirarnos llevamos a nuestras acciones la conviccion de que la familia yungueña tiene en su noble corazón un solo sentimiento, el sentimiento de asociacion para labrar su felicidad. El presente tiempo de que hemos dispuesto no nos ha permitido realizar todos los acuerdos; por lo que declaramos, que se suspenda temporalmente las sesiones de la congregacion municipal de Yungas, con que clausuró, firmando el señor presidente y los señores representantes: certifico. Manuel Murillo Dorado, representante de la segunda seccion, presidente.—Luis Francisco Jémo, representante de la primera seccion, vice-presidente.—Camilo Unzaga, representante de la tercera seccion.—Sebastian Zervillos representante de la primera seccion.—Victoriano Bustillos, representante de la tercera seccion. Celodonio Jiménez, representante de la segunda seccion, secretario.

Triste coincidencia! en ese dia de gran fiesta chilena, se ha echado el agua por un senador boliviano al general Campero, ilustre defensor de la patria contra los conquistadores extranjeros. A la parisienne. El cronista tuvo curiosidad de saber de quien ha recabado la licencia correspondiente el señor Julio Gay...

Triste coincidencia! en ese dia de gran fiesta chilena, se ha echado el agua por un senador boliviano al general Campero, ilustre defensor de la patria contra los conquistadores extranjeros. A la parisienne. El cronista tuvo curiosidad de saber de quien ha recabado la licencia correspondiente el señor Julio Gay...

Triste coincidencia! en ese dia de gran fiesta chilena, se ha echado el agua por un senador boliviano al general Campero, ilustre defensor de la patria contra los conquistadores extranjeros. A la parisienne. El cronista tuvo curiosidad de saber de quien ha recabado la licencia correspondiente el señor Julio Gay...

Muebles de dormitorio. Se vende un juego del mejor gusto. Para tratar dirigirse a la calle de Colón, N.º 1.º. La Paz, setiembre 12 de 1882. r10p2.

# Juan Granier.

CALLE DE CHIRINOS NÚMEROS 36, 38 y 40.

Ajente comisionista. Almacén de abarrotes. Se encarga especialmente de la compra y venta de Letras Hipotecarias, Acciones de Banco y Sociedades Mineras, y compra oro y plata fina. Tiene constantemente en venta un surtido completo de abarrotes. Las afamas marcas de vinos y licores Granier Hermanos Té fino y ordinario de diferentes marcas. Todo a precios sin competencia.

## OTTO RICHTER

PUERTO PEREZ O CHILILAYA

Propietario del Muelle, Ajente comisionista y Agencia de vapores.

## Relojería Suiza

J. NARDIN E HIJOS. Plaza Mayor---bajo los portales

Este establecimiento, conocido desde más de 30 años, tiene continuamente en venta: relojes de oro y plata de toda clase y precios; un gran surtido de alhajas finas de oro y diamantes, como cadenas y prendedores para señoras y hombres, aretes, guardapelo, diademas y broches de pecho. Además, un gran surtido de navajas de bolsillo y de barba, tijeras de todas clases, etc. Dicho establecimiento recibe frecuentemente de Europa, surtidos nuevos, y se encarga de toda clase de composuras de relojes, con puntualidad y a precios equitativos.

## CHALLE & BELLON

CASA FRANCESA

IMPORTADORA DE ARTÍCULOS FRANCÉSSES & INGLÉSSES ETC. EN EL RAMO DE TIENDA Y MECERÍA-ROPERIA, LENCERIA SURTIDO COMPLETO DE ARTÍCULOS PARA ESCRITORIO.

Se vende en aduana o despachado. Se reciben toda clase de pedidos y se abren créditos para compras en Europa.

REPRESENTANTES de las más acreditadas Fábricas de Pianos GAVEAU y PLEYEL WOLFF y C. Pianos Herz.

Billares C & B premiados en varias Exposiciones 1.ª Medalla de Oro en Paris 1878

Toda clase de instrumentos de cuerdas y para bandas, de Gauthrot.

Papeles pintados marca D-J. Cognac de B. Licores y Conservas.

TACNA --- 238 calle Bolívar. BUENOS AIRES --- 50 calle Piedras. Pla. casa de Compras---PARIS---11---13 Rue des Filles-du-Calvaire.

## RELOJERIA FRANCESA

DE FRANCISCO GOTTRET PLAZA MAYOR.

Acaba de llegar un nuevo surtido de relojes y cadenas de oro. Alhajas de brillantes, oro y doblé. Cuchillería fina. Artículos para fumadores, cigarros puros desde 6 Bs. el ciento; cajas de 25 cigarros a Bs. 2.50. 2mS15.

TRASLACION.

# La casa Nueva de COMERCIO

DE Epifanio Aramayo

Se ha trasladado a la calle del Comercio, números 48 y 50, en la casa del señor Francisco Barriga.

El surtido general de mercaderías, que constantemente recibe de Europa, es de lo más fino y elegante, en toda clase de artículos para señoras, caballeros y niñas, que vende por mayor y menor, a precios baratísimos.

## A LA FAMA.

VIDAL Y BILBAO.

Gran surtido de Abarrotes, Licores, Ferreteria, Lozas, Cristalería, Empapelados,

El surtido mas nuevo y completo que ha en la plaza. 52 y 54---calle del Comercio---52 y 54,

# Se vende

**Azogue**  
**Aceite de almendras**  
**Aceite de olivo**  
**Harina de Cochabamba**  
**Pepita de Mójos**  
**Vino Oporto**  
**Lámparas para Kerosene**  
**Té fino en latas**  
**Teteras de metal finas**  
**En casa de**

Moelius y C.ª

JIRAN LETRAS SOBRE COCHABAMBA.

## PASTA PECTORAL DE LIQUEN

PREPARADA POR RAFAEL BERTHINI FARMACÉUTICO DE CARLOS ALOISI Y COMPAÑIA.

El liquen es la base única de la composición de este específico, que por consiguiente no contiene ni ópio ni los alcaloides del ópio, ni alguna de las sustancias narcóticas y estupefacientes, que generalmente sirven de base a la mayor parte de las demás preparaciones pectorales.

Las observaciones más profundas hechas por los primeros médicos han demostrado que siempre se han conseguido las mejores ventajas con el uso de esta pasta en las afecciones catarrales crónicas, en las irritaciones de la garganta, de la laringe y del pecho, y en todas las enfermedades del órgano respiratorio. Sus propiedades calmantes y su gusto agradable la colocan a la altura de las preparaciones pectorales más apreciadas, y apesar de la superioridad del producto y del cuidado particular observado en su preparación, su precio es más barato que el de las demás pastas y pastillas comunmente usadas hasta ahora.

Cada caja es acompañada por su instrucción, juntamente a los certificados médicos. ÚNICO DEPÓSITO EN LA BOTICA BOLIVIANA.

# A la Fama.

52 y 54 COMERCIO 52 y 54.

Acaba de llegar: Un gran surtido de papeles pintados que se realizan a razon de 40, 50 y 60 centavos el rollo. 1mA18.

## BOTICA DE LOS INCAS.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR.

Este nuevo y acreditado establecimiento, acaba de recibir un variado y selecto surtido de drogas, medicinas y especialidades, directamente de las fábricas más garantizadas de Francia e Inglaterra.

Entre los nuevos productos recibidos, se encuentran los siguientes, a precios sumamente módicos: ACHE DE BACALAO BLANCO. ACEITE FERRUGINOSO. FOSFATINA, alimento para la dentición de los niños. HARINA LACTEADA, para toda clase de enfriamientos en convalecencia. VASELINA, en cajitas de varios tamaños, desde un real. PASTA PECTORAL BALSAMICA DE REGNAULD. BENZINA DE COLLAS, para sacar toda clase de manchas de los vestidos. SINAPISMOS instantáneos, legítimos de Rigollot. MAMADERAS con manga de jébe. JABONES FINÍSIMOS de ácido fénico, de alquitran y de azufre para las enfermedades de la piel y otros muchos específicos conocidos en esta plaza. JAYONCILLOS DE GLICERINA, extractos de olor, polvos de violeta en paquetes y demás artículos para el tocador, de la afamada FABRICA DE LUIN de Paris.

Así mismo, se recomienda un nuevo BITTER exquisito al paladar y de efectos tónicos, muy saludable, elaborado exclusivamente para las señoras.

Se despachan con puntualidad y esmero los pedidos del interior, sobre remesas en efectivo o libranzas de pronta realización. PABLO QUINTANA.

v80p29

# SAENZ HER

Calle de Santo Domingo Ns. 101 y 103

ACABAN DE RECIBIR

Camielotas, calzoncillos, camisas finas, papel para música, abanicos, tiza para sastreres, anillos, pisa-papeles, alfileres, pelotas, alfabetos para marcar, alfabetos de madera, argoñas para llaves, tinta para marcar, cadenas, guardapelo, niveles de agua, brazaletes, brochas para barba, carton Bristol, tarjetas, cajas para sellos, sellos con letras, coches con caballos para niños, diamantes para cortar vidrio, fanales, juegos de dominó, juegos de damas, gamuzas, guantes de piel de Suecia, corbatas, guantes de seda para señoras, necesarios de viaje, tiza para billar, medias de hilo de Escocia para señoras, hombres y niños, toallas, tela para planos, compases, velocípedos, pizarras, lentes, brújulas, licoreras, costureros para señora, platos y vasos de cristal templado, palmaritos, canastas, cajas para guantes, cajas para álbomos, alfileres finos, carteras, cigarreras; y un variado surtido de artículos de fantasía y escritorio. Compran plata piña y oro.

## Jabon! Jabon! Jabon!

Se puede juzgar el progreso de un país. A medida de la cantidad de jabon que consume.

Baron v. Liebig.

Despues de mas de tres años de constante estudio hemos logrado producir un jabon que por su pureza y demás cualidades se ha probado muy superior al mejor extranjero hasta ahora importado. En prueba de eso desafiarnos de hecho las mejores marcas bajo el mas riguroso análisis como un artículo que tanto por su pureza cuanto por su tamaño contiene todas las cualidades necesarias por ser de primera clase. Cajones sueltos de 100 y 200 panes al infimo precio de \$ 11.4.

Por partidas a precios convencionales.

Cajones vacíos de la fábrica compran a 5 reales.

Casa inglesa.

Juan Paz y C.ª

**HAY EN VENTA**  
En la casa del señor Sanjuán U., calle del Teatro número 74. Semilla de Raygrass (paato inglés) a 2 pesos libra. Cerda fina para muebles a 2 pesos 4 reales la vara. Un juego papel paisaje, doble ancho, a 2 pesos pieza. 2mAS.

## TRABAJADORES para Corocoro, contrata

OTTO RICHTER..

AVISO A LOS ACCIONISTAS DE CHUPICA.

SOCIEDAD MINERA DE CHUPICA.

El suscrito, administrador de los trabajos de la "Sociedad minera de Chupica," tiene a bien prevenir a los compradores de acciones en la ciudad de La Paz, que para evitar duplicación de trabajo, se sirvan depositar sus oneros a los plazos cumplidos en poder de don David Maidana, quien tiene mi poder para cobrar dichas cuotas. Chupica, agosto 11 de 1882. Epifanio Aramayo.

Habiéndose cumplido la tercera cuota, de las acciones que se vendieron del mineral de Chupica, se previene a los señores compradores tengan la bondad de pagar el 25 p. sobre cada acción hasta el 31 del presente al apoderado que se le encontrará en su tienda, calle del Comercio, números 44 y 46. La Paz, agosto 21 de 1882. David Maidana.

## IGNACIO CALDERON COMERCiante EN NUEVA YORK Y TEMPORALMENTE EN ESTA CIUDAD.

Avisa al comercio y al público en general que recibe consignaciones de productos del país, como casacañilla, metales, pieles, etc.---Se ocupa de ejecutar pedidos y órdenes de toda clase, para la compra de máquinas, herramientas y útiles diversos; impresiones y grabados de cualquiera clase de documentos comerciales y de crédito. Asegura la prouta y más económica ejecución de todo pedido. Las personas que deseen verlo pueden dirigirse por carta o personalmente sea al almacén de los señores V. Farfán y C.ª o a la casa del doctor L. Zalles, esquina de la calle del Roeroo y el puente de san Juan de Dios. La Paz, agosto 8 de 1882.

## Aviso.

Se vende la casa número 107, situada en la calle de Chirinos.

# Folletín

DELICIAS DEL MADRUGO

(Conclusion.)

El hombre ha nacido para estar increíble parece que haya habido furta por proféticos, que hayan dicho hombre mientras durara no vive. El hombre solo vive mientras muere. Calderón dice que la vida es sueño que el sueño es la vida. El hombre duerme sin saberlo. ¿de como supiese que está durmiendo mismo que le daría el despertar.

Por para ser feliz no es necesario mirar basta estar echado.

¿Qué placer en veranos irse de un otro de la cama besando la fresca sábana! ¿Y que haya quien reñe esta suprema dicha para ir a matar o torcer! ¿Que haya partidarios de hidroterapia a quienes la aurora déndose atraídas de agua para ella sus dolencias crónicas, reales o variadas! ¿Que haya quien a las 6 punto de la mañana está tomando de leche de vacas en el Puente de Y en invierno? ¡Oh! en invierno ocioso como que está durmiendo el día. En invierno el mismo percha de levantarnos, y por eso a te mas tarde, apesar de acostarse temprano. ¿Qué han de hacer levantarse sol ni nadie?

Quando llega en invierno la hora nuestras habituales ocupaciones. ¿gan a levantarnos, qué cosa no fuere, lector, lo mismo a ti que a mí tanto de nuestro bienestar para reanudar el trabajo? ¿Cuales cosas ocurren para dejarnos nuestros hábitos? ¿Cuántos proyectos inventamos al tiempo! Recordamos un café firme propósito de levantarnos luego berlo fumado; después preguntamos qué limpias las botas, nos falta el cliente para afitarlos, y luego otro y en resumidas cuentas lo único falta es gana de levantarnos. Conocidad no tiene lei, nos resignamos al sacrificio, y sacamos un pie de, y lo volvemos a meter y lo volvemos a sacar después del otro, y todo así; arrastramos pesadamente el cuerpo, y nos echamos fuera de la casa imposible, cuando nos tanta repelido levantarnos, que el hombre hay para estar levantado.

Bien pueden mentir los poetas biéndonos la salida del sol. Lo que no me moveré nunca de la cama. El orarismo de la verdad por mis propios, lector, y si tú sabes de algun invierno haya visto salir el sol, porque es un héroe, pero compadécete que es un mártir.

## DIOS, PATRIA Y AMOR

LEYENDA

Por Mariano S. Fuentes

Ocupada la ciudad de Tortosa árabes el año de 716, fué ocupada por Remon Berenguer IV, conde de Barcelona, el día 2 de diciembre de 1148, despues de seis años de sitio.

Muñido el gobernar nuevamente el poder, y se tituló Marqués de Tortosa. Era una hermosa ciudad, entre los señores, habitaban el valiente don Rosendo y su esposa, la hermosa y juvenil doña María.

Ambos eran queridos de todos habitantes de la ciudad conquistada; solamente de los desvalidos, a quienes maso pródiga socorrían, inculcándoles el mismo tiempo que los preceptos de Dios Cristiano, el amor a la patria y el amor al soberano.

Las dos de la madrugada había y un silencio profundo reinaba en ella. El acompañado galopar de un oyo lejano, mas cerca despues, y pronto.

A las puertas de la casa de don Rosendo, al parador el corcel detenido no esperta de un apuesto y noble guerrero. Esta se apes, el alidaban puertas se abren, caballo y corra los frangues, vuelven a casa de Tortosa, vuelve a quedar en silencio. Tranquilamente duerme el capitán de la guardia de la estación se le un servidor le despierta.

--- Señor don Hugo, desea hablar. --- Paso don Hugo.

Un joven de gallarda presencia marcial se presenta en la cámara tucosa saludado. --- Capitán, las huertas hageren hallan cerca de la ciudad en número de...

--- ¿Cuales jante tenemos! --- ¡Poco! --- Nunca es poco el número de...

--- Solo contamos trescientos ochenta caballos. --- Noe bastan.

--- Vestras órdenes aguardo. --- Todos los hombres de armas nidos al amanecer, y pronto a...

--- Y la ciudad, ¿qué le defenso. --- ¡Yo, dijo un dulce y sonoro reciendo en el mismo instante, animado, la hermosa doña María...

--- ¡Yo, señora! --- ¡Yo, don Hugo. Quando la tigre, no hai brazo débil para d...

En la palabra: hijos de la patria excepciones de exos; todos los hombres quer a su madre; los que n...

--- Por ventura tal a las mujeres en este número creéis incapaces de querer, escucha que nuestro sexo solo puede ser...

empuñar una ruca o para llorar niños? Ante la madre que todos son débiles los cobardes. En la...

los hai juzgad ahora de quien lo entrañas y amamos a lo espala a la guerra, cuando esposo, y si me...

--- ¿Dios os guarde, noble dama. --- (Conclusion.)

Imprenta de la Union Americana por J. Q. Calasans y Cia

1mS7.

GRAN NOVEDAD  
El suscrito tiene el honor de anunciar a sus señores clientes y al público en general que ha establecido en la calle del Comercio número 107 una tienda de novedades de gran variedad de artículos de lujo y de precio módico. Entre los artículos que se venden en esta tienda se encuentran: relojes de oro y plata, alhajas de brillantes, puros de primera calidad, y artículos de escritorio. Toda clase de pedidos se ejecutan con puntualidad y esmero. Los señores clientes que deseen verlo pueden dirigirse a la tienda en la calle del Comercio número 107. La Paz, agosto 18 de 1882. Lorenzo Prats.

## ACCIONES DE LA GALLOFA

Acciones del banco nacional Compra --- Fermín Cusicanqui. 1mA9.

## Catre de bronce

Se vende un catre de matrimonio en la tienda número 11, calle de Chirinos.

## SEBO

Tiene en venta PASCUAL CESARINO.

## PLANOS DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

Con la nueva nomenclatura de sus calles e índices de sus edificios públicos. Se venden, a un boliviano, en papel de imprenta y a dos bolivianos en el de marquilla, en el Gran Hotel, calle del Ilimani número 7.

## Luis H. Gay

MÉDICO---CIRUJANO FRANCÉS Además de otras enfermedades tratará con especialidad las crónicas e inveteradas.---Horas de consulta--- Desde las doce hasta las tres de la tarde, cada día. Dirijirse, calla Yanacocha, N.º 86, altos. 1mS7.